



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 122, fecha: jueves, 29 de Junio de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE DEDICACION PARCIAL A MIEMBROS DE
LA CORPORACION

2201

Expediente n.º: 1234/2023

Procedimiento: Cargos Públicos

SUMARIO

Resolución del Sr. Alcalde de Fontanar de fecha 23 de junio de 2023 por la que se aprueba expediente de reconocimiento de dedicación parcial a miembros de la Corporación.

TEXTO

Resolución del Sr. Alcalde de Fontanar de fecha 23 de junio de 2023 por la que se aprueba expediente de reconocimiento de dedicación parcial a miembros de la Corporación, lo que se publica a los efectos de su general conocimiento, con arreglo a la siguiente literalidad:

“A la vista del acuerdo del Pleno de fecha 22 de junio de 2023 mediante la cual se estipula la organización de los cargos públicos y estructura de gobierno del Ayuntamiento de Fontanar para la legislatura 2023-2027.



Examinadas las necesidades actuales del municipio y disposición de los miembros del equipo de gobierno.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local;

RESUELVO

PRIMERO. Designar a los miembros concretos que han de desempeñar sus cargos en régimen de dedicación, con las retribuciones acordadas por el Pleno en fecha 22 de junio de 2023, a las siguientes personas y características:

- Don Javier Gallardo de la Fuente, Concejal, a jornada parcial del 50% asignándole la parte retributiva correspondiente de la liberación nº2.
- Don Jesús Caballero del Castillo, Concejal, a jornada parcial del 50% asignándole la parte retributiva correspondiente de la liberación nº2.
- Don Víctor San Vidal Martínez, Alcalde, a jornada parcial del 50% asignándole la parte retributiva correspondiente de la liberación nº1.

SEGUNDO. Aprobar y disponer las cantidades a la que asciendan las retribuciones de los miembros de la Corporación designados.

TERCERO. Dar de alta a los designados en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO. Notificar la presente Resolución a los interesados a los efectos de su aceptación expresa.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

SEXTO. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fontanar.sedelectronica.es>].”

En Fontanar a 23 de junio de 2023, el Alcalde, D. Víctor San Vidal Martínez.